

Expediente: **9747/00**

Carátula: **BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ TANONI MARCELO EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SCOTIABANK QUILMES S.A., -ACTOR

27267834968 - APUD REINHOLD, MARICEL NOELIA-POR DERECHO PROPIO

27267834968 - TANONI, MARCELO EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9747/00



H106038996170

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ TANONI MARCELO EDUARDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 9747/00.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLIO PREVIO - POR: APUD REINHOLD, MARICEL NOELIA - 05/03/2026 11:39.

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2026.

I) Téngase presente el cumplimiento del pago de la tasa de justicia por apersonamiento y de los bonos profesionales en fecha 11/05/25, en cuanto por derecho hubiere lugar.

II) Sin perjuicio de ello, la letrada no invoca ni consta en autos, el cumplimiento de los aportes ley 6059, por lo cual se la intima a dar cumplimiento con dicho recaudo legal, bajo apercibimiento de comunicar dicha circunstancia a la CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN.-

III) A lo solicitado: acredite el diligenciamiento del oficio al Registro Inmobiliario ordenado en providencia de fecha 03/03/26 punto III), librado el día 04/03/2026, depositado en su casillero digital el 05/03/26 (el archivo adjunto al mismo posee firma en Xólido) - LFA - 9747/00. ECF

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.